

BERCEO	133	85-109	Logroño	1997
--------	-----	--------	---------	------

## SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS MONASTERIOS BENEDICTINOS RIOJANOS TRAS SU INCORPORACIÓN A LA CONGREGACIÓN OBSERVANTE

**Máximo Diago Hernando\***

### RESUMEN

*Los tres monasterios benedictinos que había en la Rioja a comienzos del siglo XVI eran instituciones con elevadas fuentes de ingresos. Para avanzar en el conocimiento de la historia de estas comunidades monásticas, en el presente trabajo se profundiza en el análisis de cuáles fueron estas fuentes de ingresos durante el siglo XVI, cuando ya las tres estaban incorporadas a la Congregación benedictina observante. Se valora la importancia relativa de los ingresos en especie y en dinero, el régimen de explotación de las viñas y tierras de labranza, y la importancia de las explotaciones ganaderas. También se da cuenta de si existían otras fuentes de ingresos peculiares, como por ejemplo los votos de San Millán. En conjunto se trata de determinar la solvencia económica de cada uno de los monasterios, de cara a determinar su capacidad para albergar comunidades más o menos numerosas.*

*Palabras clave: Monasterios. Fuentes de ingresos monásticas. Benedictinos. Rioja. Siglo XVI.*

*The three Benedictine monasteries that existed in Rioja at the beginning of the sixteenth century were very wealthy institutions. In order to advance in our knowledge of the history of these monastic communities, the author pays attention in this article to the identification of their main sources of income during the sixteenth century, when they were already members of the Observant Benedictine Congregation. He gives account of the relative importance of the money rents and of the payments in kind, and describes the way the monastic land properties were exploited, and finally he pays attention to the involvement of these monasteries in the pastoral economy. Other sources of income are also mentioned, like the so-called «votos de San Millán». The main purpose of the article is to try*

---

\* Institución Milá y Fontanals (CSIC), Barcelona.

*to determine the economic capacity of these monasteries in order to guarantee the maintenance of a certain number of monks.*

*Key words: Monasteries. Monastic sources of income. Benedictine Order. Rioja. Sixteenth Century.*

El obispado de Calahorra, que abarcaba en la Edad Media gran parte de las actuales provincias vascas, fue un ámbito en el que se establecieron multitud de monasterios y conventos durante los siglos medievales. Los principales fueron ubicados en el marco de la actual comunidad autónoma de La Rioja, mientras que en el sector de las provincias vascas integrado en el obispado proliferaron mucho más las pequeñas fundaciones, algunas de las cuales dependieron en algún momento de los grandes monasterios riojanos de San Millán de la Cogolla y Santa María de Nájera.

En concreto llama la atención la gran cantidad de casos de Santa Magdalena que llegó a haber en el obispado a principios del siglo XVI, la mayoría de las cuales estaban ubicadas en las actuales provincias vascas<sup>1</sup>. Aparte de estos conventos de la Magdalena, en las villas y ciudades vascas también se fundaron otros muchos establecimientos de órdenes mendicantes, pero en conjunto a pesar de esta proliferación de fundaciones, el peso económico de las instituciones monásticas de las actuales provincias vascas en el obispado de Calahorra fue muy pequeño y así nos lo confirman las cifras del reparto del subsidio del año 1541, que reflejan unos profundos contrastes en el potencial económico de las 57 casas que contribuyeron en el mismo. La cantidad que a cada establecimiento le tocó pagar entonces se calculó en función del valor de la hacienda que tenía en el territorio del obispado calagurritano, o tal vez de la renta que obtenía de su explotación, ya que el documento no aclara bien este punto. Y por lo tanto la información ofrecida no permite estimar con precisión la capacidad económica de aquellos monasterios que tenían sus propiedades esparcidas por más de un obispado. Éste era en primer lugar el caso de algunos grandes monasterios, situados fuera del obispado de Calahorra, que tenían una pequeña fracción de sus propiedades en lugares pertenecientes a éste, por las cuales se les hizo contribuir en el reparto del subsidio, encontrándose en esta situación los monasterios navarros de Fitero, Roncesvalles e Irache, y los castellanos de Las Huelgas de Burgos y San Juan de Ortega. Muchos de los grandes monasterios riojanos igualmente tenían parte importante de sus propiedades fuera del obispado de Calahorra, sobre todo en Navarra y en el arzobispado de Burgos, pero también en otros obispados, como por ejemplo el de Osma, donde Valvanera contaba con propiedades. Y esta circunstancia obliga necesariamente a matizar las conclusiones que se pudieran extraer del análisis de los datos del referido reparto de subsidio, que han de ser considerados únicamente como orientativos.

Pero al margen de matices, los referidos datos son contundentes a la hora de poner de manifiesto que entre las más de cincuenta instituciones monásticas existentes en el obis-

---

1. En el reparto de subsidio de 1541 entre los monasterios con bienes en el obispado de Calahorra se mencionan nada menos que 11 casas de la Magdalena, en su mayoría de poca hacienda, y ubicadas en los siguientes lugares: Villarreal de Álava, Puebla de Arganzón, Elgoibar, Saja, Haro, Ojacastro, Orduña, Motrico, Miranda, Mondragón y Salvatierra. Vid. apéndice. Estos establecimientos acogían a mujeres pecadoras arrepentidas, que en sacrificio y para redimir sus faltas habían elegido una vida de reclusión.

pado de Calahorra en la primera mitad del siglo XVI sujetas a la obligación de contribuir en los subsidios eclesiásticos<sup>2</sup>, existían profundos contrastes en cuanto a su capacidad económica y, por derivación, contributiva. En efecto había dos monasterios muy ricos, los de San Millán de la Cogolla y Santa María de Nájera; una docena de monasterios también bien dotados económicamente, pero muy distanciados de los anteriores, que eran los de La Estrella, Valvanera, Cañas, Herrera, San Prudencio y Herce, y por fin una larga serie de establecimientos de escasas rentas, muchos de ellos de historia mal conocida<sup>3</sup>. Y el contraste entre los 75.608 mrs. con que le correspondió contribuir a San Millán de la Cogolla y los 23 de Santa María de Angosto o los 57 de la Magdalena de Villarreal, ya lo dice todo sobre el alcance de estos contrastes por mucho que se quiera matizar el valor de estos datos numéricos.

Dentro del conjunto de monasterios existentes en el obispado de Calahorra a principios del siglo XVI, los pertenecientes a la Orden benedictina eran a la luz de los datos del reparto del subsidio en los que nos estamos basando las instituciones monásticas de más peso económico, y sólo a cierta distancia les seguían los monasterios jerónimos y cistercienses. Eran tres, y de ellos sólo el de Valvanera era superado en capacidad contributiva por algunos monasterios de estas últimas órdenes, como el de la Estrella, el de Herrera o el de Cañas. Pero los otros dos, San Millán de la Cogolla y Santa María de Nájera, ocupaban una posición de liderazgo indiscutido, como lo prueba por ejemplo que San Millán contribuyese con una cantidad más de cuatro veces superior a la que le correspondió pagar al monasterio jerónimo de la Estrella, precisamente el máximo contribuyente entre los monasterios no benedictinos.

Por lo tanto no cabe duda que presenta un enorme interés abordar el estudio de estos tres monasterios desde la perspectiva de la historia económica, por tratarse de establecimientos con unas fuentes de ingresos muy diversificadas, el análisis de las cuales permite entrar en contacto con múltiples facetas de la actividad económica y por supuesto también de la realidad política y social, en un marco geográfico por otra parte muy extenso, por tratarse a su vez de casas con propiedades muy dispersas. Sin duda también los otros monasterios ofrecen interés, y esperamos en un futuro poder dedicarles atención si la documentación lo permite, para así posibilitar en una segunda fase el profundizar en los análisis comparativos. Pero de momento hemos preferido centrarnos en aquéllos sobre los que disponíamos de más información, y que además presentaban una estructura económica más compleja. Y por ello hemos seleccionado para el presente estudio los referidos tres monasterios benedictinos de la Rioja, que ya han sido objeto de estudios monográficos, en los que en algunos casos se ha prestado cierta atención a la faceta de su historia económica<sup>4</sup>. No obstante hasta ahora no se han acometido estudios que se fijen como objetivo prioritario analizar desde una perspectiva global las fuentes de ingresos de estos monas-

---

2. Creemos que aparte había algunas otras que, por las razones que fuesen, no contribuían en estos subsidios, pero de momento no hemos podido clarificar suficientemente esta cuestión.

3. Vid. en apéndice la relación de las cantidades aportadas por cada monasterio en el reparto del subsidio, ordenadas de mayor a menor.

4. Las principales aportaciones bibliográficas sobre la historia de los monasterios riojanos medievales las recogemos en nuestro artículo «Los señoríos monásticos en la Rioja bajomedieval. Intraducción a su estudio», *Berceo*, 131 (1996), pp. 85-107. A las obras allí citadas habría que añadir para época moderna, J.L. SÁENZ RUIZ OLARDE, *San Millán de la Cogolla. Historia económica, administrativa y social en la época moderna*, Pamplona, 1991.

terios, y mucho menos establecer comparaciones entre la situación de cada uno de ellos. Para época medieval las fuentes conservadas prácticamente no permiten llevar a cabo con éxito esta tarea, porque desafortunadamente los monasterios riojanos no se incluyen en el documento del año 1338 que ofrece un panorama global sobre la situación económica de un importante número de monasterios benedictinos castellanos<sup>5</sup>. Pero en contrapartida para comienzos de la Edad Moderna sí que comienza a disponerse ya de documentación que permite llevar a cabo análisis globales de este tipo, aunque por supuesto no en las condiciones óptimas que serían deseables.

En concreto una parte importante de esta documentación procede de los fondos de la Congregación observante de San Benito de Valladolid a la que desde principios del siglo XVI quedaron incorporados los tres monasterios benedictinos riojanos. Y por ello conviene antes que nada hacer una breve referencia a las consecuencias que para estos monasterios, y en particular para su situación económica, tuvo su incorporación a esta Congregación.

### **La consolidación de la reforma observante y sus consecuencias en el terreno económico**

Aunque no disponemos apenas de fuentes documentales que nos informen en detalle sobre la situación económica de la mayoría de los monasterios castellanos en el siglo XV, sabemos por indicios que ésta sufrió un importante deterioro, no tanto porque la coyuntura económica en general resultase desfavorable, sino más bien porque hubo un gran desorden en la gestión, y sobre todo porque la generalización de la práctica del nombramiento de abades comendatarios privó a muchas instituciones monásticas de una parte sustancial de sus rentas, que iba a parar a manos de los referidos abades, siempre absentistas y en muchos casos residentes en la propia Corte romana.

Los monasterios riojanos también sufrieron los efectos negativos de la práctica del nombramiento de abades comendatarios, aunque no se conoce en detalle quiénes fueron los beneficiarios de estos nombramientos y durante qué periodos de tiempo estuvieron percibiendo las rentas<sup>6</sup>. En cualquier caso para acabar con las situaciones irregulares a las que tanto el nombramiento de abades comendatarios como la asignación de rentas privativas a los abades había dado lugar, los Reyes Católicos se esforzaron por dar un decidido impulso al proyecto de reforma de los monasterios benedictinos castellanos, que ya se había iniciado en los reinados anteriores, e incluso remontaba su origen al momento de la fundación del monasterio de San Benito de Valladolid en tiempos de Juan I, ya que fue esta última comunidad monástica la que más alentó la referida reforma a lo largo de todo el siglo XV.

Pese al decidido apoyo prestado por los Reyes Católicos al proyecto reformador, en los monasterios riojanos, y en general en todos los de Castilla, se tropezó con grandes

---

5. Vid. J.J. GARCÍA GONZÁLEZ, *Vida económica de los monasterios benedictinos en el siglo XIV*, Valladolid, 1972. Y S. MORETA VELAYOS, *Rentas monásticas en Castilla. Problemas de método*, Salamanca, 1974.

6. Proporcionamos algunos datos inéditos de carácter muy parcial, referentes a los monasterios de San Millán y Santa María de Nájera, en «La reforma de los monasterios riojanos en tiempos de los Reyes Católicos» *Hispania Sacra*, 90 (1992), pp. 673-5.

dificultades para imponer la reforma, según tuvimos ocasión de poner de manifiesto en un trabajo anterior. Pero finalmente Fernando el Católico ya en los últimos años de su vida consiguió ver realizado el deseo de incorporar definitivamente a la Congregación observante los dos principales monasterios benedictinos de La Rioja, el de San Millán de la Cogolla y el de Santa María de Nájera, mientras que el de Valvanera se incorporó algo más tarde, ya durante el reinado de Carlos I<sup>7</sup>.

Las consecuencias que la adopción de la reforma observante tuvo en los monasterios hay que buscarlas preferentemente en el terreno de la organización de la vida monástica, pues entre otras cosas conllevó la imposición de un régimen de rigurosa clausura que propiciaba otra forma de espiritualidad, pero sin duda alguna también las tuvo en el de la gestión económica de sus haciendas, porque a raíz de la implantación de la reforma se impuso el régimen de mesa común, que implicaba el que en adelante ni el abad ni ningún otro miembro de la comunidad monástica pudiesen disponer de rentas propias, como hasta entonces las habían tenido. Y además la consolidación de la Congregación observante llevó a que en adelante la fiscalización de la gestión económica de los distintos abades y otros monjes con atribuciones en la misma se llevase a cabo con mucha mayor regularidad y rigor, porque desde los propios órganos de gobierno de la Congregación se propició el envío cada cierto tiempo de visitadores que examinasen las cuentas de los distintos monasterios incorporados a la misma.

De hecho una vez culminado el proceso de reforma se impuso la necesidad de sanear la economía de la mayoría de los monasterios, que en la etapa anterior había sufrido un grave deterioro debido a las sangrías que habían representado las salidas regulares de rentas hacia las arcas de los abades comendatarios<sup>8</sup>, y a que los conflictos internos planteados en muchos monasterios entre quienes eran partidarios de la reforma y quienes se oponían a ella generaron una situación de inestabilidad que propició que muchos de los usufructuarios de bienes monásticos dejasen de pagar con regularidad las rentas y censos a que estaban obligados<sup>9</sup>.

Las fuentes documentales disponibles no permiten seguir con un mínimo de detalle el proceso de superación de estas dificultades por parte de los monasterios una vez que

---

7. Para más detalles vid. nuestro artículo «La reforma de los monasterios riojanos...»

8. También la asignación de rentas a abades perpetuos a cambio de que consintiesen la implantación de la Observancia conllevó serios trastornos. El ejemplo más claro lo tenemos en Valvanera, dado que en 1523 se llegó a un acuerdo con el abad perpetuo Don Pedro Hernández de Anguiano, quien a cambio de consentir que el monasterio se reformase y uniese a la Congregación observante, exigió que durante el resto de su vida continuase usufructuando los bienes y rentas pertenecientes a la mesa abacial. Y este abad no murió hasta 1536, por lo que durante bastantes años los bienes que quedaron para el sostenimiento del presidente, religiosos y familiares que conformaban la comunidad reformada resultaron insuficientes, y según algunos testigos hubo que recurrir para hacer frente a las necesidades a la venta de gran parte de los ganados mayores y menores propiedad del monasterio. Tomamos estas noticias de un interrogatorio de testigos, en AHN, Clero, leg. 3174. Sobre los problemas que se plantearon en los otros monasterios con los abades perpetuos vid. nuestro artículo «La reforma de los monasterios...».

9. Algunas referencias a esta cuestión en nuestro artículo «La reforma de los monasterios...» La situación de deterioro en la gestión económica de monasterios como el de Santa María de Nájera llevó al rey Fernando el Católico incluso a enviar comisionados, que se hiciesen cargo de la administración económica de esta institución hasta que la situación se normalizase. Y así por ejemplo el licenciado Galindo, enviado en marzo de 1510, estuvo encargado de recaudar las rentas monásticas najerenses durante más de un año en calidad de gobernador. Referencias a su gestión en AHN, Clero, libro 5867.

quedaron consolidados como comunidades reformadas incorporadas a la Congregación. Pero, como hemos apuntado, ésta dispuso en varias ocasiones realizar visitas a sus monasterios para fiscalizar la gestión económica realizada en cada uno de ellos y evaluar las posibilidades de los mismos para garantizar el mantenimiento de un determinado número de monjes. Y gracias a ello contamos con unas fuentes de información muy valiosas para el conocimiento de la situación económica de los monasterios benedictinos riojanos a mediados del siglo XVI, de las que para fechas anteriores no se dispone<sup>10</sup>. Evidentemente se trata de fuentes incompletas, que además en ocasiones proporcionan una imagen deliberadamente deformada de la realidad. Pero al menos ofrecen algunos elementos de referencia significativos, que permiten aventurar valoraciones, y por ello nos hemos propuesto acercarnos por primera vez al análisis de las bases económicas de las instituciones monásticas riojanas a comienzos de la Edad Moderna utilizando esta documentación, en espera de que nuevos hallazgos documentales permitan en el futuro enriquecer nuestra percepción de esta realidad tan huidiza.

## I.- MONASTERIO DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

San Millán de la Cogolla continuaba siendo en el siglo XVI uno de los principales monasterios benedictinos de Castilla, sólo superado claramente en capacidad económica por el de Sahagún y a algo menos de distancia por el de San Salvador de Oña, a juzgar por las contribuciones que realizaban los distintos monasterios a los gastos comunes de la Congregación, y que solían ser fijadas en función del potencial económico de cada uno de ellos<sup>11</sup>, y por otras noticias documentales que nos informan sobre estimaciones de rentas de varios monasterios en un mismo año<sup>12</sup>. Y dentro del obispado de Calahorra San Millán

---

10. Las principales que hemos utilizado son las siguientes. Una evaluación de ingresos de los distintos monasterios, y breve referencia al estado de los mismos, efectuada en el verano de 1542 por varios monjes comisionados por el abad de la Congregación, fray Diego de Sahagún. En AHN, Clero, leg. 7722. Una estimación fechada en 1563 sobre las rentas y aprovechamientos de varios monasterios, con indicación de los acuerdos tomados por la Congregación sobre el número de monjes que ha de mantener cada uno de ellos, de acuerdo con su solvencia económica. AHN, Clero, leg. 7730. Informe completo sobre el estado de varios monasterios, efectuado por visitadores nombrados por la Congregación en mayo de 1565. Es bastante completo para San Millán de la Cogolla y algo menos para Valvanera, pero no aporta datos sobre Santa María de Nájera. AHN, Clero, leg. 7711. Aparte de esta documentación, que procede del fondo de San Benito de Valladolid, también aportan datos parciales diversos libros y legajos de los fondos de los monasterios riojanos en AHN.

11. Hemos consultado varias relaciones de repartos de impuestos por los capítulos de la Congregación en diversos años de principios del siglo XVI, en AHN, Clero, leg. 7728. En todos ellos a los monasterios de Sahagún y San Salvador de Oña les tocó contribuir más que al monasterio de San Millán de la Cogolla, y a éste siempre menos que al de Santa María de Nájera. Los datos de repartos de impuestos entre los distintos monasterios de la congregación en varios años de las décadas de 1510 y 1520 los recopilamos en cuadro del apéndice. Hay un monasterio, el de San Martín de Santiago, al que en unos repartos le correspondió pagar más que a San Millán y en otros menos. En este monasterio en 1527 había un abad y 24 monjes, y se estimaba que entonces rentaba más de un millón de mrs. Según relación de visita consultada en AHN, Clero, leg. 7.728.

12. Por ejemplo, según estimaciones del año 1563 la renta de Sahagún alcanzaría 4.656.877 mrs. y la de sus prioratos 778.000 mrs. La renta del monasterio de San Salvador de Oña sería de 2.625.975 mrs. y la de sus prioratos de 883.029 mrs. La de San Millán de la Cogolla de 2.604.318 mrs. La de San Benito de Valladolid de 2.416.342 mrs. La de San Martín de Santiago con prioratos de 2.146.564 mrs. Y la de Santa María de Nájera de 2.060.942 mrs. Las rentas del resto de los monasterios estaban todas por debajo de los 2 millones.

despuntaba indiscutiblemente como el monasterio con mayor capacidad económica en todo su territorio, muy por encima de Santa María de Nájera, que era el que le seguía en importancia, y del resto de los monasterios, tanto benedictinos como cistercienses, jerónimos y de otras órdenes, todos los cuales tenían unas rentas bastante inferiores a las de los dos primeros, a juzgar por los datos del reparto de subsidio de 1541, ya que frente a los 75.608 mrs. con que le tocó contribuir a San Millán, Santa María de Nájera aportó sólo 43.264, y las cantidades con que contribuyeron los que seguían en importancia eran muy inferiores, concretamente 17.936 mrs. para los jerónimos de La Estrella o 13.358 para los benedictinos de Valvanera.

Pero a pesar de destacar de forma tan indiscutida sobre el resto de comunidades monásticas del obispado por su capacidad económica, San Millán ya no era en el siglo XVI la floreciente comunidad que había sido en el pasado. En concreto llama la atención advertir que en 1565 el monasterio sólo acogía 27 monjes conventuales, aunque aglutinaba a un conjunto de personas mucho más numeroso, en el que entraban 14 familiares, 12 pastores, 38 mozos y 14 muchachos, distribuidos entre la casa principal y las granjas. En consecuencia era bastante más numeroso el personal laico al servicio del monasterio que el grupo formado por los monjes profesos, que sin duda se puede considerar como relativamente poco nutrido, en relación incluso con las propias previsiones de la Congregación benedictina observante. En efecto, según el memorial de estados de la Orden de 1563 consta que la Congregación había dispuesto entonces que de momento en el monasterio hubiese 30 monjes, para así poder destinar cada año a obras 2.000 ducados, y más si más dinero sobraba después de asegurado el sustento de los monjes, a efectos de así poder acelerar el proceso de realización de las obras. Pero para después de acabadas las obras se había acordado que el monasterio llegase a albergar hasta 50 religiosos, de los cuales 35 fuesen conventuales y 15 colegiales, es decir, estudiantes que se formasen en el colegio que allí se pretendía establecer. Y también se había dispuesto que los monjes que estaban en San Millán de Suso y en San Miguel de Pedroso se redujesen al monasterio de San Millán de Yuso, con tal que a San Millán de Suso fuesen a decir misa, al menos los días de fiesta, dos religiosos ancianos, y en la ermita residiesen de ordinario un donado de buena fama y un anciano<sup>13</sup>.

Desconocemos si estas previsiones sobre llegar a reunir en San Millán una comunidad de 50 monjes en la que hubiese 15 colegiales se verían cumplidas, o incluso desbordadas, pero lo que parece prácticamente seguro es que durante la primera mitad del XVI, a pesar de tratarse de un monasterio con un importante patrimonio, la comunidad monástica mantuvo relativamente reducidos sus efectivos, en parte forzada por la imperiosa necesidad de atender gastos de inversión en infraestructura.

Al elegirlo como sede para la instalación de un colegio las autoridades de la Congregación estaban demostrando, sin embargo, su confianza en la solvencia económica de esta casa, y de hecho las referencias concretas de que disponemos demuestran que se

---

13. El texto de estas disposiciones de la Congregación del año 1563 lo hemos consultado en AHN, Clero, leg. 7730. En lo que respecta a San Millán también se dispuso que los cuerpos de los infantes de Lara y de la reina, que estaban en San Millán de Suso, se trasladasen en el plazo de cuatro años a San Millán de Yuso, «por parecer que estarán allí con más autoridad».

trataba de un monasterio con importantes fuentes de ingresos, que eran, no obstante de una enorme complejidad, variedad e importancia desigual.

Como la práctica totalidad de las instituciones monásticas de la época, San Millán contaba en el siglo XVI con dos grandes partidas de ingresos, una la que agrupaba los ingresos en dinero y otra la que agrupaba los ingresos en especie. La importancia relativa de cada una de ellas no era sin embargo fija, sino que oscilaba en función de múltiples factores, y además en los rendimientos de cuentas en que con frecuencia nos basamos para valorar la importancia relativa de estas partidas a veces podía ocurrir que la de los ingresos en dinero apareciese sobrevalorada al incluirse en ella el producto de algunas de las ventas de cereales u otros productos procedentes de la explotación directa del patrimonio o del cobro de rentas en especie. En este sentido tampoco hay que otorgar demasiada importancia a esta diferenciación entre ingresos en dinero e ingresos en especie, ya que en última instancia el monasterio en función de sus necesidades concretas podía alterar el equilibrio entre ambas partidas, al proceder a la comercialización de una parte más o menos elevada de sus ingresos en especie.

La documentación utilizada no permite identificar con precisión cuáles eran los distintos capítulos que conformaban la partida de ingresos en dinero del monasterio, pero en principio cabe presumir que en su mayoría se trataría de cantidades obtenidas a cambio de la cesión en arrendamiento de propiedades o derechos. A este respecto cabe preguntarse si los arrendamientos en que se exigía el pago de la renta en dinero fueron preferidos para determinado tipo de propiedades o derechos, y aquéllos en que se exigía el pago en especie para otros. A la luz de los datos disponibles no se puede dar una respuesta taxativa, pero sí resulta posible advertir ciertas tendencias, y así tenemos que algunos derechos como por ejemplo el de los votos de San Millán, que se percibían a lo largo y ancho de la geografía castellana, eran siempre arrendados por dinero<sup>14</sup>, y del mismo modo los derechos de percepción de diezmos también se acostumbraban a ceder a cambio de percibir una cantidad fija en dinero antes que en especie<sup>15</sup>.

Sin duda San Millán era el monasterio riojano con mayor patrimonio fundiario, a juzgar por las elevadas rentas en especie que obtenía cada año, aunque parte de éstas procedía de arrendamiento de molinos y en determinados momentos quizás también de diezmos. Combinaba además como era habitual la explotación directa de una pequeña parte de este patrimonio, con la colaboración del personal doméstico al que ya hemos hecho mención y probablemente también de jornaleros contratados en determinadas épocas del año para ciertas faenas como cosecha o vendimia, y la cesión a renta o censo del resto. Y

---

14. Varias noticias sobre arrendamientos de votos de San Millán, también llamados a veces votos de Fernán González en AHN, Clero, lib. 6059. En 1512 se arriendan los del obispado de Burgos por 6.000 mrs., los del arzobispado de Toledo por 10.000 mrs., los votos de Andalucía (obispados de Granada, Guadiz, Almería, Málaga, Sevilla, Córdoba, Jaén, Cádiz, Cartagena, Badajoz, Coria, Plasencia y Ciudad Rodrigo con Ordenes Militares) por 15.000 mrs. (En otro arrendamiento posterior se arriendan por 25.000 mrs.), los de Alcaraz y su arcedianazgo por 3.000 mrs. y los de Cuenca y Sigüenza por 10.000 mrs.

15. Bastantes ejemplos de arrendamientos de diezmos por cantidades fijas en dinero en AHN, Clero, libro 6059. A título de ejemplo indicaremos que en 1518 se arrendaron a Juan de Salazar, vecino de Barrionuevo, los diezmos de las heredades del monasterio en Bobadilla y Baños por 4 años por 2.500 mrs. cada año. En 1517 se arrendaron los diezmos de «pan, vino, menueces, hortalizas y frutas» de Barrionuevo y El Río, del Valle de San Millán, por 4 años por 25.500 mrs. cada año.

como consecuencia los ingresos obtenidos del cobro de rentas y censos eran siempre muy superiores a los procedentes de la explotación directa, aunque se podían dar pequeñas oscilaciones de unos años a otros. En el caso de las tierras de viña, sin embargo, la importancia relativa de la explotación directa frente a la cesión a renta era mayor que en el caso de las de cereales. Y así, según los datos del año 1542, mientras los ingresos en trigo por renta y diezmos fueron de 4.445 fanegas y los procedentes de la explotación directa se valoraron en una media de unas 320 fanegas por año, en el caso del vino el procedente del rentas y diezmos era de 6.000 cántaras y el de la explotación directa se estimaba en 4.000.

El patrimonio emilianense se caracterizaba además por su extraordinaria diversidad y alto grado de dispersión geográfica. No es el objeto de este trabajo profundizar en la caracterización de dicho patrimonio, pero sí podemos adelantar que comprendía derechos señoriales, en los que se incluían a veces prestaciones de trabajo<sup>16</sup>, molinos, iglesias rurales que con frecuencia llevaban anexos derechos de percepción de diezmos<sup>17</sup>, grandes propiedades concentradas, pequeñas parcelas dispersas, y otra larga serie de bienes de diversa naturaleza. Como consecuencia la gestión de este patrimonio no representaba una tarea fácil, y hubo que recurrir a muy diversos procedimientos para tratar de sacar el máximo partido del mismo, en aquellas ocasiones en que las condiciones de organización de la comunidad monástica y la ausencia de interferencias exteriores así lo permitieron<sup>18</sup>. En concreto a partir de la incorporación a la Congregación se trató de imponer una mayor racionalización en la gestión, estableciendo mecanismos de control, como el que preveía la necesidad de obtener la autorización del abad de San Benito de Valladolid, cabeza de la Congregación, para concertar cesiones a censo o arrendamientos por más de 10 años de cualquier propiedad monástica.

No vamos a entrar aquí en tratar de explicar los motivos que pudieron llevar en cada caso a elegir un tipo u otro de contrato de cesión de usufructo, pero sí interesa llamar la atención sobre la diversidad tipológica de estos contratos, ya que se constata la existencia de censos de muy diversa duración con pagos en especie o en dinero, y de arrendamientos de huertas, heredades, diezmos, iglesias, rentas en bloque de un lugar u otros muy diversos bienes, también por períodos variables, y a cambio de cantidades en dinero o en especie, en numerosas combinaciones.

El valor económico de los bienes cedidos a censo o arrendamiento es también muy distinto de unos contratos a otros. Y así por un lado tenemos que en algunas ocasiones se procedía a la cesión del conjunto de propiedades y derechos que correspondían al monasterio en un determinado lugar, incluyendo derechos señoriales y hasta prestaciones

---

16. Más detalles sobre este punto en nuestro artículo «Los señoríos monásticos en la Rioja bajomedieval. Introducción a su estudio» *Berceo*, 131 (1996), pp. 85-107.

17. Sobre esta cuestión vid. nuestro artículo «Las iglesias propias de monasterios en la Castilla bajomedieval. Algunos ejemplos riojanos», *Hispania Sacra*, 149 (1997), pp. 625-651.

18. Es evidente que cuando la nobleza interfería en la vida interna de los monasterios, no se daban las condiciones más propicias para que el patrimonio monástico se gestionase del modo más favorable a los intereses de la comunidad monástica. Consideraciones a este respecto en nuestro artículo «El intervencionismo nobiliario en los monasterios riojanos durante la Baja Edad Media. Encomiendas y usurpaciones», *Hispania*, 182 (1992), pp. 811-61.

en trabajo, a veces por una elevada cantidad de dinero<sup>19</sup>, y otras por una cantidad también muy importante de renta en especie<sup>20</sup>, dándose además casos curiosos en que se combinaba la exigencia de los dos tipos de renta<sup>21</sup>. En otras ocasiones por el contrario los bienes que se cedían a renta o censo eran fincas muy pequeñas, por las que en consecuencia se pagaban cantidades en especie o en dinero enormemente reducidas<sup>22</sup>. Y los molinos se arrendaban casi siempre por rentas en especie, que solían girar en torno a las 50 fanegas de cereal por cada uno de ellos, aunque podían variar sensiblemente en función del rendimiento económico de los mismos.

### La dedicación ganadera

Según J.A. García de Cortázar y M.C. Gerbet San Millán de la Cogolla habría practicado activamente desde el siglo X, y con mucha más intensidad en el siglo XI la explotación ganadera ovina<sup>23</sup>, para a comienzos del XII entrar en un proceso de crisis, debido a que el crecimiento demográfico se demostró incompatible con el desarrollo de la ganadería. Y de esta situación tan precaria conseguiría escapar el monasterio, según M.C. Gerbet, apostando por la práctica de la trashumancia, que habría representado para él una oportunidad inesperada para poner fin a la crisis, aprovechando que Alfonso VIII le concedió

19. Por ejemplo en 1517 se arrienda por 6 años al merino de Camprovín toda la renta de Camprovín (diezmos, rentas, pechos, derechos, veredas, martiniega y boteja de las gallinas) por 70.000 mrs. anuales y 6 pares de gallinas. Éste y otros datos que ofrecemos a continuación sobre arrendamientos y censos de San Millán los tomamos de AHN, Clero, libro 6059. Otras propiedades de estas mismas características se arrendaron, sin embargo, por estas mismas fechas por precios muy inferiores. Por ejemplo en 1514 se arrendó a un escribano de Medina de Pomar la renta de Miñón y La Zarzosa, Fresnedo, Barriosuso, Santa Marfá de Antozanos, Barceña y Gayangos, lugares todos de las montañas burgalesas muy alejados de San Millán, con diezmos, rentas, pechos, derechos, veredas y yantares, por 10.000 mrs. En fechas próximas se cedió la renta de Fonzaletche por 32.000 mrs., la de Cordovín por 30.000 mrs. y toda la de Ventosa, exceptuado el vino, por 28.000 mrs.

20. En 1519 arrendó todos sus derechos y propiedades en Grañón a 6 vecinos de este lugar conjuntamente por 9 años a cambio de 202 fanegas de cereal anuales. El contrato se tenía que ratificar de tres en tres años, quizás para actualizar la renta. En 1512 se arrendó por 9 años la granja de Santa María de Sobrecañas a un vecino de Cañas por 190 fanegas por año. En 1517 se arrendó la granja de San Martín de Soto por 185 fanegas. Todos estos datos los tomamos de AHN, Clero, libro 6059. A principios del siglo XVII se seguían efectuando este mismo tipo de arrendamientos (Según datos de AHN, Clero, libro 6077). En 1603 se arrienda la renta mayor de Badarán por 8 años por 240 fanegas anuales. En 1605 se arrendaron las propiedades en Villafranca por 190 fanegas, y por otro contrato las propiedades adscritas al priorato de San Miguel de Pedroso por 103 fanegas.

21. En 1601 por ejemplo la renta mayor de Vallarta fue arrendada a un vecino de Miranda de Ebro por 9 años por 375 ducados y 187,5 libras de queso anuales. AHN, Clero, libro 6077, fol. 44.

22. Los ejemplos son muy numerosos. A título simplemente ilustrativo sirva indicar que a un vecino de Badarán se le arrendaron varias diminutas fincas por una renta anual de 7 fanegas de cereal. A un vecino de Ribarredonda una finca de tres fanegas de sembradura por una renta anual de dos fanegas de trigo. Varias de estas pequeñas fincas se arrendaban por períodos muy largos, como por ejemplo de 60 años.

23. Vid. J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR, *El dominio de San Millán de la Cogolla (Siglos X-XIII). Introducción a la historia rural de la Castilla altomedieval*, Salamanca, 1969, p. 164. Y M.C. GERBET, «Des «Libertés de pâturages dans tout le royaume» aux exemptions partielles de taxes sur la transhumance. Le roi de Castille et l'élevage monastique médiéval», *En la España Medieval*, 14 (1991), pp. 77-130. Según esta autora en el siglo XI San Millán de la Cogolla «demeura avant tout une puissance pastorale et forestière» (p.85). Hay que advertir que este artículo contiene a veces inexplicables errores, por ejemplo en la localización de los monasterios. En concreto indica que el de Herrera se localizaba cerca de Tordesillas (pp. 91-2) y el de La Vid en plena Rioja (p.93).

un privilegio de «libertad de pasto» en 1175<sup>24</sup>. Según esta misma autora reconoce, este privilegio no fue confirmado, sin embargo, hasta 1290, y entonces lo fue además en un sentido restrictivo, porque sólo se permitió aplicarlo a 10.000 cabezas de ovinos y caprinos y 100 jumentos, aunque cabe preguntarse si los beneficiarios del privilegio habían de ser necesariamente ganados del propio monasterio, o podía hacerse extensivo a los ganados propios de vecinos de lugares de su señorío, como consta que ocurrió en el caso del privilegio concedido al monasterio de Oña, que fue aplicado a los ganados de los vecinos de su señorío de Pineda, pueblo burgalés dedicado a la trashumancia<sup>25</sup>.

Por consiguiente entendemos que está lejos de haber quedado suficientemente demostrado que el monasterio emilianense llegase a practicar activamente la trashumancia durante la época medieval, porque las pruebas disponibles son muy poco concluyentes, y además resulta difícil admitir que, habiendo practicado la trashumancia a gran escala durante los siglos medievales, cuando todavía estaba escasamente desarrollado el mercado lanero, en el siglo XVI, que representó el momento de máxima expansión del comercio de exportación de lanas merinas castellanas, ya hubiese abandonado de forma radical esta actividad económica, que precisamente entonces era una de las más rentables en Castilla. En efecto, las fuentes documentales son claras a la hora de poner de manifiesto que los ganados que poseía San Millán de la Cogolla en el siglo XVI eran mantenidos en régimen estante, en claro contraste con la situación que se daba en el vecino monasterio de Santa María de Valvanera, que poseía un importante rebaño trashumante y lo siguió manteniendo hasta el momento de la desamortización en el siglo XIX.

El número total de cabezas que poseía San Millán a mediados del siglo XVI también era muy inferior al que poseía Santa María de Valvanera, comparando los datos del año 1565, fecha para la que disponemos de información sobre ambos monasterios. En concreto por lo que se refiere al ganado ovino tenemos que en San Millán había ese año, incluyendo los corderos de la cría, un total de 1.211 cabezas, aunque se hace constar que, en el momento en que el abad que entonces había tomó posesión de la casa, ésta poseía 3.256 cabezas, de manera que en poco espacio de tiempo se habrían perdido algo más de 2.000 cabezas, lo que representa una fortísima pérdida, aunque hemos de indicar que las cifras de que disponemos para el año 1542 están aún más por debajo de las de 1565, ya que entonces se estimaba en tan sólo 1.000 cabezas el ganado «menudo» que había en el monasterio. El monasterio de Valvanera por su parte declaraba poseer en 1565 700 cabezas de ganado churro, de las cuales 471 eran ovejas, 150 corderos de ese año, 65 cabras y 14 cabritos, pero en la revisión de la declaración las autoridades de la Congregación anotaron que no se hacía ninguna referencia, quizás por olvido al encontrarse entonces este ganado en Extremadura, a las 3.870 cabezas de ganado que había dejado el anterior abad. De manera que es probable que en conjunto Valvanera tuviese aquel año más de 4.500 cabezas de ovino y caprino, entre ganado estante y trashumante, cifra bastante superior a la de las 1.211 con que contaba San Millán.

24. M.C.GERBET, *op. cit.* p. 86. Según esta autora el privilegio era la única solución capaz de remediar la sobrecarga pastoral local a través del desarrollo de la gran trashumancia.

25. *Ibid.* p.95. El privilegio de 1290 lo publica M. GAIBROIS, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1922-1928, 3 vols. doc. 320.

En las valoraciones de ingresos nunca se asigna un lugar relevante a las partidas de ingresos procedentes de la explotación ganadera. Sólo en la averiguación del año 1542 se hace mención expresa en el capítulo de ingresos en dinero a 37.500 mrs. obtenidos de lanas y corderos, aunque cabe presumir que una parte importante de estos productos procediese no de la propia cabaña ganadera sino de la percepción de diezmos. En cualquier caso no se trataba de una cantidad elevada, si comparamos de nuevo con el monasterio de Valvanera, ya que sólo la venta de la lana proporcionó a éste en fecha tan temprana como era 1494 70.200 mrs.<sup>26</sup> y en 1542 se estimó que la lana y el provecho del ganado habían reportado a este monasterio nada menos que 401.302 mrs.

El escaso interés demostrado por el monasterio hacia la actividad ganadera queda puesto de manifiesto además en el hecho de que se constata que en ocasiones disponía incluso de excedentes de pastos, hasta el punto de poder llegar a permitirse arrendar derechos de aprovechamiento pastoril al propio monasterio de Valvanera<sup>27</sup>, o a ganaderos tras-humanantes de la villa de Anguiano<sup>28</sup>.

## II.- SANTA MARÍA DE NÁJERA

Aunque los datos del reparto del subsidio del obispado de Calahorra del año 1541 hacen aparecer al monasterio de Santa María de Nájera como sensiblemente menos hacendado que el San Millán de la Cogolla, por otras fuentes documentales se advierte que la diferencia entre ambos no era tan grande, y es que no hay que olvidar que Santa María de Nájera tenía muchas propiedades fuera del obispado de Calahorra, que seguramente contribuirían a incrementar sus ingresos en mayor proporción que lo debían hacer las que también poseía fuera del obispado el monasterio de San Millán. En concreto según las estimaciones de la Congregación del año 1563, realizadas para calcular el número de monjes que podría mantener cada monasterio y qué cantidad de dinero se podría destinar a obras, las rentas anuales de Nájera con sus prioratos ascenderían a 2.060.942 mrs. mientras que las de San Millán sumarían 2.604.318 mrs.

La situación económica del monasterio de Nájera a principios de la década de 1560 fue considerada, sin embargo, por los visitadores designados por la Congregación como muy mala, al comprobar éstos que había contraído muchas deudas. Y por ello se llegó incluso a contemplar la necesidad de vender el señorío jurisdiccional que el monasterio ejercía sobre Torrecilla de Cameros, próspera villa volcada hacia la fabricación de paños, para hacer frente a las deudas, justificando la medida en el hecho de que el señorío le

---

26. Según una averiguación de rentas para el reparto del subsidio, referente al año 1494, en AHN, Clero, leg. 3174.

27. Por ejemplo en 16 de mayo de 1517 arrienda un término de pasto al monasterio de Valvanera para 1.600 cabezas de ovino hasta el día de San Miguel (29-IX) por 10.000 mrs. AHN, Clero, libro 6059.

28. En 1605 se concierta el monasterio con dos vecinos de Anguiano para que entren a pastar a los términos del Valle de San Millán 1.000 cabezas de ganado, que son las que el monasterio tiene derecho a meter según la ejecutoria litigada con el valle. No se indica el precio que les cobra. AHN, Clero, libro 6077, fol. 133.

aportaba muy poco beneficios económicos<sup>29</sup>. Y en consecuencia el número de monjes que entonces se dispuso que debería acoger Santa María de Nájera fue notablemente inferior al asignado a San Millán de la Cogolla, puesto que se dispuso que en el primero hubiese habitualmente 30 religiosos, mientras que, como hemos apuntado, en el segundo deberían ser después de que se acabasen las obras 50, de los cuales 35 conventuales y 15 colegiales.

Entre los monasterios benedictinos riojanos el de Santa María de Nájera destacaba por ser el que tenía una mayor vinculación con el mundo urbano, como consecuencia de su ubicación en plena ciudad de Nájera, que contrasta con la ubicación netamente rural de los monasterios de San Millán de la Cogolla y Valvanera. Y esta orientación hacia el mundo urbano tuvo su traducción por ejemplo en la desatención que este monasterio mostró hacia la actividad ganadera, pues es el único de los tres que no nos consta por ninguna fuente documental que poseyese ganados en cantidad apreciable, al menos durante el siglo XVI, y que tampoco llegó a disfrutar en ningún momento de privilegios de libertad de pastos.

También en este mismo sentido resulta significativo constatar que fue el monasterio en el que las rentas en dinero tuvieron una importancia porcentual superior, sobre todo en comparación con San Millán, puesto que en 1542 mientras que este último monasterio tan sólo registraba unos ingresos en dinero de 184.554,5 mrs. los de Santa María de Nájera ascendían a 703.495 mrs., cuando los ingresos totales de este último monasterio eran sensiblemente inferiores a los de aquél. Pero en contrapartida hay que tener en cuenta que la cuantía de las rentas en especie de Santa María de Nájera en 1542 se encontraba muy por debajo de la mitad de la cuantía de las de San Millán, y en cualquier caso estos datos han de ser valorados con sumo cuidado ya que el mayor o menor peso relativo de ingresos en dinero o en especie podía depender de la forma de contabilización<sup>30</sup>.

Además, los informes y rendimientos de cuentas ofrecidos por los monasterios a los visitantes de la Congregación son a veces confusos e incompletos, y tomados al pie de la letra pueden ofrecernos una imagen distorsionada de la realidad. Y así por ejemplo en los del año 1542 no hay menciones a ingresos en el monasterio de Nájera de cereal y vino procedentes de la explotación directa de parte de su patrimonio, mientras que en los correspondientes a San Millán sí que las hay, cuando por otras fuentes documentales tenemos constancia de que Santa María de Nájera gestionaba directamente la labranza de algunas de sus tierras<sup>31</sup>. En cualquier caso el predominio de los ingresos en especie proce-

---

29. El documento, es decir, el memorial de estados de 1563, dice litrealmente que el monasterio tiene en esta villa «poco aprovechamiento». A tenor de los datos de que disponemos podemos coincidir con quienes confeccionaron este estado en que no les faltaba razón, pues al parecer el monasterio sólo percibía allí 500 mrs. de martiniega y la fonsadera (4 mrs. y un celemín de cebada por cada vecino). Según provanza del año 1520 en AHN, Clero, leg. 2921.

30. Frente a las 4765 fanegas de trigo de San Millán, Nájera sólo tenía 2.565. Frente a las 3.970 fanegas de cebada del primero, sólo 1.719. Por fin San Millán también tenía 350 fanegas de centeno y 145 de avena, cereales ambos que no figuran entre los percibidos por Nájera. En cuanto al vino San Millán registraba unas entradas de 10.000 cántaras, mientras que en Nájera no se registra ninguna entrada de vino. Estas ausencias en el capítulo de ingresos en especie de Nájera hacen presumir que en el capítulo de ingresos en dinero puedan figurar cantidades obtenidas de la venta de alguno de estos productos, como por ejemplo el vino.

31. Lo que ingresó el monasterio en 1512 de la labranza de sus tierras fue 314 fanegas de trigo y 159 de cebada. Al año siguiente fueron 160,5 fanegas de trigo y 50,5 de cebada. Como se puede advertir hay fuertes oscilaciones en las cifras. Tomamos los datos de AHN, Clero, libro 5867.

dentes de rentas sobre los procedentes de la explotación directa del patrimonio, que ya se daba como característica prácticamente generalizada en los monasterios castellanos en el siglo XVI, parece que presentaba un carácter mucho más acusado en Santa María de Nájera, donde la renta era absolutamente hegemónica frente al «aprovechamiento y granjería». Y además de ser un monasterio esencialmente rentista, en claro contraste con Valvanera que obtenía una parte sustancial de sus ingresos de su propia «granjería», Santa María de Nájera por su propia vinculación al mundo urbano era el monasterio que con más importantes fuentes de ingresos monetarios contaba, al margen de que hubiese optado también de forma más decidida por exigir a los usufructuarios de sus propiedades fundiarias pagos en dinero antes que en especie. Y a este respecto es significativo comprobar cómo, según los datos del año 1542, mientras que el monasterio de San Millán sólo declaró haber ingresado 2.172 mrs. por concepto de sacristía, el de Santa María de Nájera declaró por este mismo concepto nada menos que 65.000 mrs. Ciertamente resulta difícil determinar con precisión a qué se refiere este concepto, que por ejemplo no aparece en el informe de ingresos de Valvanera, en el que sin embargo sí que se declaran 27.568 mrs. de pie de altar. Probablemente los dos tengan un significado parecido, refiriéndose a los ingresos que se obtenían en las iglesias por oblações, ofrendas, celebraciones de misas de difuntos y aniversarios, y el que alcancen un valor muy superior en Santa María de Nájera se explica porque este monasterio ejercía derechos parroquiales sobre Nájera, importante y próspero núcleo de población, donde estaban avecindados acaudalados mercaderes, que sin duda a través de fundaciones de misas y memorias contribuirían decisivamente a incrementar los ingresos en dinero del monasterio<sup>32</sup>.

Por lo demás tanto los ingresos en dinero como los ingresos en especie del monasterio de Nájera procedían, al igual que en el caso de San Millán, de multitud de partidas, porque su patrimonio también se caracterizaba por una acusada diversidad y alto grado de dispersión. Y todo lo que sobre el régimen de gestión del patrimonio hemos dicho al hablar de San Millán se puede aplicar a Nájera, con la salvedad de que al parecer este último monasterio mostró una mayor predilección por el cobro de sus rentas en dinero, quizás también porque su patrimonio estaba aún más disperso que el emilianense, al incorporar importantes propiedades en Navarra y en las montañas cántabras.

La documentación najerense por lo demás es la única que nos ha permitido también entrever algunos aspectos de la política de gasto de la comunidad monástica, a través de unas cuentas correspondientes al año 1512, que no obstante sólo informan sobre las salidas de cereal, pero no de otros productos, lo cual representa una enorme limitación<sup>33</sup>. En conjunto el total de cereal del que el monasterio dispuso aquel año fue de 4.974 fanegas, de las cuales 3.104 fueron de trigo, 1.586 de cebada, 184 de centeno y 100 de avena, aunque estas cifras globales quedan considerablemente reducidas si descontamos las quiebras, es decir rentas no cobradas, que hubo de trigo y cebada, que ascendieron respectivamente a 765 y 538 fanegas, por lo que el total de cereal del que efectivamente se pudo disponer fue de 3.670 fanegas.

---

32. Sobre los conflictos en que se vio involucrado el monasterio por el ejercicio de los derechos parroquiales en Nájera tratamos en «Las iglesias propias de monasterios...».

33. AHN, Clero, libro 5.867.

Como se puede advertir el trigo era el cereal del que el monasterio disponía en mayor cantidad, y también el que más consumía, pues de las 2.339 fanegas efectivamente ingresadas, es decir descontadas ya las 765 de las quiebras, se destinaron al consumo de la casa 1.117, mientras que sólo se vendieron 891. Por el contrario el consumo de cebada era notablemente más reducido, de manera que en lo que a este producto se refiere la cantidad vendida era superior a la consumida, en concreto 477 fanegas vendidas frente a 404 destinadas al gasto de la casa. Las cantidades disponibles de los otros dos cereales, como se puede advertir, eran muy inferiores, y resulta curioso comprobar cómo mientras la mayor parte del centeno se destinaba a la venta (162,5 fanegas vendidas frente a 25,5 consumidas en casa), con la avena ocurría todo lo contrario y sólo se vendieron 3 fanegas, consumiéndose en casa las 97 restantes. Y el trigo y la cebada tuvieron otros varios destinos aparte del consumo doméstico y la venta, pero la importancia porcentual de éstos era reducida, y por otra parte el documento no resulta suficientemente detallado y sólo nos informa sobre la cantidad total destinada a limosnas, salarios, siembra y otros fines no especificados. Sí conocemos, sin embargo, el importe de los salarios en especie pagados a algunos de los servidores del monasterio, tales como el barbero, que cobraba cada año 30 fanegas de trigo, el herrador, que cobraba 18 fanegas anuales, o el sastre, a quien se compensaba por los remiendos que hacía para la casa con 4,5 fanegas de trigo al año.

### III.— SANTA MARÍA DE VALVANERA

Frente a los dos monasterios hasta ahora analizados el de Santa María de Valvanera presenta una fuerte singularidad, primero porque sus bases económicas eran de importancia mucho más modesta, y segundo porque se trataba de una institución que dependía en gran medida para su subsistencia de una actividad por la que los otros dos monasterios no mostraron ningún interés en absoluto, la de la ganadería trashumante, en gran medida orientada hacia el mercado especulativo de la lana. Tal vez Santa María de Valvanera no fue en la primera mitad del siglo XVI la única institución monástica riojana interesada por la trashumancia, y vinculada por lo tanto a la Mesta, puesto que nos consta que en 1530 la abadesa de Santa María de Herce solicitó a través de un vasallo vecino de Hornillos ser recibida como hermana del Honrado Concejo<sup>34</sup>. Pero la importancia de los rebaños trashumantes de los demás monasterios, caso de que llegasen a poseer realmente alguno, fue sin duda marginal, y los propios libros de actas de la Mesta así lo confirman, al registrar con relativa frecuencia la presencia en reuniones mesteñas del mayoral del monasterio de Valvanera, que solía ser un vecino de Anguiano.

#### La dedicación ganadera

Santa María de Valvanera era de los pocos monasterios benedictinos castellanos que mantenía vigente a fines del siglo XV privilegio de exención del pago de servicio y montazgo para 7.000 cabezas, aunque entonces poseía bastantes menos, si bien según los da-

---

34. AHN, Mesta, libro 501, acta de 6-II-1530.

tos de Pedro García Martín durante el siglo XVIII sí llegó en alguna ocasión a superar con creces esta cifra<sup>35</sup>.

Las primeras cifras sobre contingente ganadero del monasterio de que disponemos, correspondientes al año 1494, nos ofrecen un panorama mucho más modesto que el que dibuja García Martín para el siglo XVIII, e incluso para las primeras décadas del siglo XIX, por lo que hay que presumir que a lo largo de la Edad Moderna esta casa apostó de forma cada vez más decidida por esta actividad económica, al advertir que le reportaba saneados beneficios gracias a la venta de sus valoradas lanas. En efecto, en ese año el monasterio sólo manifestó haber tenido 1.876 cabezas de ganado ovino, incluyendo carneros y moruecos, que le habían proporcionado un total de 850 corderos<sup>36</sup>. Y no hay motivos para pensar que en los años anteriores la cabaña hubiese sido mucho mayor, puesto que según informa Pedro García Martín en 1475 el obispo de Coria dispensó al monasterio de Valvanera de los diezmos sureños correspondientes a sólo 1.500 cabezas de ganado ovino y 800 crías<sup>37</sup>.

En el transcurso de la primera mitad del siglo XVI debió iniciarse sin embargo ya el proceso de incremento de los efectivos ganaderos de este monasterio, puesto que según el estado de 1565 tenía un rebaño churro, es decir estante, que comprendía unas 700 cabezas (471 ovejas, 150 corderos, 65 cabras y 14 cabritos), y además se hace constar que el anterior abad había dejado unas 3.870 cabezas de ganado trashumante, y dado que éste entonces se encontraba en Extremadura no se pudo precisar cuántas cabezas comprendía en aquel momento<sup>38</sup>.

Llama la atención que en 1494 no se diferencie entre ganado churro y ganado trashumante y en 1565 sí, pero en cualquier caso las cifras demuestran claramente que este último tenía en el caso de Valvanera una importancia porcentual muy superior a la del otro, al revés de lo que ocurría en el resto de los monasterios riojanos. Hay que advertir a este respecto también que carece de sentido afirmar, como ha hecho recientemente M.C. Gerbet, que el incremento del interés por la ganadería estante por parte del monasterio

35. Vid. Pedro GARCÍA MARTÍN, *La ganadería mesteña en la España Borbónica (1700-1836)*, Madrid, 1988, pp. 330-1. Entre 1700 y 1836 el contingente ganadero de Valvanera fue según este autor en la década de 1710 12.000 cabezas (no indica fuente); 7.541 en 1752, 6.125 en 1789, 4.214 en 1814 y 3.111 en 1835. Entendemos que la cifra que propone para la década de 1710 resulta poco verosímil.

36. Según una averiguación de rentas para el pago de subsidio en AHN, Clero, leg. 3174.

37. Vid. Pedro GARCÍA MARTÍN, *op. cit.* p. 330. El diezmo de los ganados trashumantes se solía pagar la mitad en los obisposados del norte, donde radicaban sus propietarios y solían aprovechar los pastos de estío, y la mitad en los obisposados del sur, donde aprovechaban los pastos de invierno. Los ganados de Valvanera invernan preferentemente en dehesas de la actual provincia de Cáceres, y por ello debían pagar la mitad del diezmo de lanas y corderos a la diócesis de Coria. Sobre la presencia de Valvanera como arrendatario de pastos en Cáceres Vid. J.L. PEREIRA IGLESIAS, «La monopolización de los pastos cacereños por los ganaderos castellanos en el siglo XVI», en *El pasado histórico de Castilla y León. I Congreso de Historia de Castilla y León. Vol. 2. Edad Moderna*, Burgos, 1983, pp. 135-139.

38. Para los años 1542 y 1563 los documentos no aportan datos sobre la cantidad de ganado que tenía el monasterio. Llama la atención lo elevado de las cifras de la década de 1560 en relación con las de la década de 1490, en particular si tenemos en cuenta que, según declaraciones de testigos, durante el tiempo en que vivió el último abad perpetuo de Valvanera, muerto en 1536, la comunidad monástica reformada se había visto obligada a vender gran parte de los ganados mayores y menores del monasterio para hacer frente a sus necesidades económicas, derivadas del hecho de que una parte importante de las rentas se había asignado a este abad para que las percibiese mientras viviese. Estas declaraciones en AHN, Clero, leg. 3174.

de Valvanera le habría llevado a entrar en una espiral de conflictos con el concejo de Soria desde fines del siglo XV, puesto que toda su tesis se basa en una mala interpretación de los documentos y en un insuficiente conocimiento de la geografía de la zona. En efecto, los conflictos con Soria en que se vio involucrado el monasterio de Valvanera a fines del siglo XV y principios del siglo XVI, no se plantearon porque éste tratase de aprovechar los pastos de la Tierra de Soria con su ganado estante. Aunque Valvanera estaba relativamente cerca de la Tierra de Soria no compartía con esta jurisdicción ningún límite común, y mucho menos tenía establecida con ella comunidad de pastos. Lo que ocurría era que dentro de la Tierra de Soria el monasterio poseía algunos enclaves como eran en primer lugar el priorato de Nuestra Señora de Mercado, en el arrabal de la ciudad, y la granja de La Monja, localizada a unos pocos kilómetros de ésta, lindando con la aldea de Fuentetova. Precisamente fue esta granja la que dio origen a los conflictos a los que hace referencia M.C. Gerbet, pero no porque ésta fuese utilizada como base por el monasterio de Valvanera para desde allí acceder a los pastos comunes de la Tierra de Soria. Más bien el problema que se planteó fue el contrario, puesto que el monasterio acostumbró a ceder a renta esta granja a vecinos de la ciudad de Soria, que fueron precisamente los que trataron de reservarse para usufructo exclusivo de sus ganados los pastos del término redondo que comprendía la granja, en contra de la postura del concejo de Soria que defendía que esos pastos fuesen de usufructo común para todos los vecinos de la ciudad de Soria y su Tierra. Y además en 1507 Valvanera cedió a censo perpetuo al poderoso caballero soriano Diego de Solier esta granja, por lo que en adelante el concejo de Soria fue contra éste y contra sus descendientes contra los que tuvo que pleitear en más de una ocasión para forzarles a que admitiesen la entrada en el término a los ganados de cualquier vecino de la jurisdicción después de levantadas las cosechas. Y por lo tanto, a la luz de estos datos parece un poco contradictorio afirmar que en esta época el monasterio de Valvanera estuvo potenciando su ganadería estante y por ello entró en conflicto con el concejo de Soria, pues no hay constancia de que en ningún momento en esta época este monasterio intentase meter a pastar a términos de la jurisdicción soriana ganados propios, ni estantes ni trashumantes, ni siquiera a las tierras que eran de su propiedad, como por ejemplo las de la granja de la Monja, que a fines del siglo XV regularmente cedía a renta y a partir de 1507 ya a censo perpetuo<sup>39</sup>.

Como demuestra el documento del año 1565, Valvanera poseyó de hecho ganados ovinos estantes, probablemente para tener garantizado el aprovisionamiento de carne y queso durante todo el año, pero no cabe duda de que la cabaña que con los beneficios de su explotación proporcionaba uno de los principales pilares para la economía del monasterio era la trashumante. Y a la hora de garantizar a ésta pastos en verano en su entorno más inmediato Valvanera tropezó con bastantes dificultades<sup>40</sup>, por lo que parece poco ra-

---

39. Las tesis de M.C. GERBET, en *op. cit.* pp. 115-6. Sobre La Monja vid. nuestro libro *Soria en la Baja Edad Media: Espacio rural y economía agraria*, Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1993, pp. 106-7.

40. Ya hemos señalado cómo el monasterio de Valvanera en el siglo XVI llegó a tomar a renta derechos para pastar en verano en tierras del monasterio de San Millán de la Cogolla. Refiriéndose al siglo XVIII García Martín señala que los ganados del monasterio pastaban en agostaderos de la Cordillera Cantábrica, por ejemplo en la zona de Reinosa. Vid. P. GARCÍA MARTÍN, *op. cit.* pp. 332-3. Según Francis BRUMONT algunos de los vecinos de Anguiano a fines del siglo XVI llevaban en verano a sus ganados hacia los pastos de León, lo

zorable pensar que llegase a plantearse el objetivo de incrementar su cabaña estante, privando así de pastos a la trashumante, que le proporcionaba mayores beneficios gracias a la lana.

El interés que Valvanera demostró hacia la ganadería queda puesto de manifiesto por lo demás en el hecho de que fue habitual que uno de sus monjes estuviese encargado de la gestión de la explotación ganadera<sup>41</sup>, y al parecer se debió poner gran cuidado en la mejora de la calidad de la lana, ya que, aunque de momento son pocos los datos de que disponemos, hemos podido comprobar cómo los vellones procedentes de los rebaños trashumantes de este monasterio se llegaron a pagar en el siglo XVII por precios que figuraban entre los más altos del reino de Castilla<sup>42</sup>.

Consecuentemente los ingresos derivados de la explotación ganadera alcanzaron en Valvanera una importancia relativa enormemente superior a la que tuvieron en los otros monasterios riojanos. Los datos del año 1494 ya son muy elocuentes en este sentido puesto que en ese ejercicio los ingresos brutos en cereal obtenidos por el monasterio se valoraron en 85.430 mrs. mientras que los derivados de venta o autoconsumo de lana, corderos, carneros y ovejas ascendieron a 153.850 mrs., siempre aplicando los precios en que se tasaron los distintos productos para calcular lo que al monasterio le correspondía pagar por subsidio. Ni que decir tiene que estos datos se refieren a ingresos brutos, pero a pesar de ello son suficientemente significativos para poner de manifiesto la importancia relativa de las explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco de la economía monástica de Valvanera<sup>43</sup>.

Y por lo demás los datos del año 1542 abundan en transmitirnos esta misma impresión, puesto que en ese ejercicio se estimó que «la lana con el provecho del ganado» había alcanzado un valor de 401.302 mrs., cantidad enormemente elevada, puesto que el total de ingresos en dinero declarados ese año por el monasterio fue de 585.526 mrs. En

que prueba que en el entorno del monasterio no había suficientes pastos para alimentar a los rebaños trashumantes en verano. Vid. su obra *Paysans de Vieille Castille aux XVIe. et XVIIe. siècles*, Madrid, 1993.

41. En la visita del año 1542 se hizo constar que el ganado del monasterio había padecido detrimento, caída y disminución a causa de no haber entonces un monje que tuviese cargo del mismo, como lo solía haber, y por ello se dispuso que en adelante se designase un religioso hábil y suficiente para que se hiciese cargo de dicha tarea. AHN, Clero, leg. 7.722. En el siglo XVIII según los datos del Catastro había un monje administrador de la cabaña en Extremadura.

42. Vid. contrato de venta de lanas firmado en Madrid, 7-III-1651, en Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, 5.393, fol. 96. El licenciado Carlos Dávalos, fiscal del concejo de la Mesta y vecino de Matute, con poder que tiene para la venta de las lanas del monasterio de Valvanera, se concierta con Francisco Méndez de Castro, vecino de Madrid en la calle de Caballero de Gracia, en venderle 600 arrobas de lana y añinos del esquilmo de 1651, y toda la demás lana y añinos que hubiese del dicho esquilmo. Sólo se recibirá la lana blanca, y no la negra. Para el recibo se enviará a un vecino de Segovia, correspondiente de Méndez de Castro. A 63 reales en vellón en tres plazos: fin de marzo, Todos los Santos y mediados de marzo de 1652. Era un precio muy elevado, en comparación con los que por las mismas fechas se estaban pagando por ejemplo por las lanas de los rebaños sorianos. Para el siglo XVIII García Martín no proporciona datos sobre el valor de la venta de lanas anteriores a 1786. Entonces los precios obtenidos fueron muy parecidos a los de las lanas de El Paular, que eran de las más cotizadas en todo el reino (109 reales en 1786 frente a los 110 reales de las lanas de El Paular). P. GARCÍA MARTÍN, *op. cit.* pp. 383-4.

43. Aunque el documento indica también los gastos a los que el monasterio declaró haber tenido que hacer frente, los datos no son suficientemente fiables como para permitir calcular cuáles fueron los ingresos netos procedentes de la explotación ganadera y de la agrícola, y la rentabilidad de cada una de ellas. Por esto hemos preferido utilizar los datos de ingresos brutos, que por supuesto también pueden estar algo manipulados para conseguir rebajas en la cantidad exigida para el subsidio.

cualquier caso esta tendencia se continuó manteniendo a lo largo de la Edad Moderna, puesto que a fines del XVIII y principios del XIX los ingresos de la cabaña representaban para Valvanera el 55% de todos sus ingresos<sup>44</sup>. Y este hecho le confiere su gran peculiaridad entre el conjunto de monasterios riojanos, y le hace parecerse a monasterios de otras órdenes como el de El Paular, San Lorenzo del Escorial o Santa María de Guadalupe.

### Fuentes de ingresos no derivadas de la ganadería

El monasterio de Valvanera fue por supuesto propietario también de tierras dedicadas al cultivo cerealero o al viñedo, pero los ingresos obtenidos de éstas fueron muy inferiores a los obtenidos en este capítulo por los otros monasterios de la región, tanto en términos absolutos como relativos. En concreto, si atendemos a los datos de 1494 llama la atención la escasa importancia que tienen los ingresos en cereal obtenidos de la cesión a renta de tierras de labranza, que escasamente ascendieron a 720 fanegas, mitad trigo y mitad cebada. En contrapartida los ingresos cerealeros obtenidos de la explotación directa de algunas tierras, en especial de las que conformaban la granja de Villanueva, fueron relativamente elevados, bastante superiores incluso a los que obtenían por este mismo concepto otros monasterios de la región, hasta el punto de que se dio en esta ocasión el caso singular de que Valvanera ingresó una cantidad muy superior de fanegas de cereal por su propia cosecha que la ingresada en concepto de rentas, en concreto 1.090 (de las cuales 630 de trigo, 260 de cebada, 90 de centeno y 60 de avena), frente a 720. Y en 1542 las cifras seguían la misma tónica, aunque entonces los ingresos por rentas superaban ligeramente a los obtenidos de la explotación directa, ascendiendo a 843 fanegas frente a las 800 que se reconocía obtener de ésta, en la granja de Villanueva.

En efecto, son múltiples los indicios que sugieren que de las tres comunidades monásticas que estamos analizando la de Valvanera era la que más se involucraba directamente en la gestión de su patrimonio agrícola y ganadero. Y así por ejemplo a la práctica ya referida de designar a un monje para que estuviese al frente de la cabaña ganadera, habría que añadir la de tener instalados en la granja de Villanueva en torno a un par de monjes para que se encargasen de la explotación de las tierras que abarcaba ésta, que debían ser muy extensas y fértiles, a juzgar por la elevada cosecha de cereales que allí obtenía el monasterio. Y además una disposición del visitador enviado a Valvanera por la Congregación en 1542 también sugiere que el conjunto de los monjes llegaban a participar ocasionalmente en los trabajos de la explotación directa del dominio, puesto que establecía que «Cuando el convento tuviere que ir a algún trabajo de manos mandamos se ordene de tal manera que los monjes no pierdan las lecciones, ni en el oficio divino haya falta, ni los ayunos de la iglesia se quebranten»<sup>45</sup>.

Con todo el monasterio de Valvanera, a pesar de su cabaña de ganado trashumante y de su interés por potenciar la explotación directa de una parte importante de su dominio, era con diferencia el más pobre de los tres monasterios analizados, y también por lo tanto el que albergaba una comunidad menos numerosa. En concreto en 1563 la

44. Vid. P. GARCÍA MARTÍN, *op. cit.* p. 312.

45. El texto de las disposiciones de este visitador en AHN, Clero, leg. 7722.

Congregación dispuso que allí hubiese 20 religiosos, reduciéndose al monasterio los que entonces estaban en los prioratos, pero según el informe de 1565 sólo había en aquella fecha 14 monjes, anotándose que con anterioridad solía haber 18. Se trataba de un monasterio que apenas poseía señoríos, ni iglesias propias, y que por lo tanto no se beneficiaba de derechos de percepción de diezmos.

A fines del siglo XV y en la primera mitad del siglo XVI su situación económica llegaba a ser incluso precaria, de forma que consta que entonces tenía por costumbre enviar cuestores por toda la geografía castellana solicitando limosna. Y prueba de que en la segunda mitad del siglo XVI seguía vigente esta práctica nos la proporciona el memorial sobre el estado del monasterio de 1563, donde el visitador anota que «se ha de platicar qué orden se ha de tener en esta casa y en las demás que tienen limosnas en el pedir las los questores, por prohibir el Consejo Real que no los haya». Y por la declaración de ingresos del año 1542 podemos comprobar que la contribución de estas limosnas al sostenimiento económico de Valvanera no era menospreciable, ya que se reconoció que las «limosnas de los obispados» habían rendido aquel año 65.770 mrs., cantidad a la que habría que añadir los 24.459 mrs. de la «limosna de la fiesta y de los votos». De lo cual se deduce que la devoción de los riojanos, y en general de los castellanos de la época, hacia la Virgen de Valvanera era muy fuerte, aunque también muy escasa la dotación económica de los monjes que en su santuario permanentemente la veneraban, hasta el punto de que dependían en gran medida para subsistir del producto de su cabaña de ganado trashumante y de las limosnas que percibían de los fieles.

En efecto, contrastando los datos sobre ingresos globales de Valvanera con los de Nájera y con los de San Millán observamos una notable distancia entre ellos, puesto que por ejemplo en 1563 al monasterio de San Millán se le reconocían unos ingresos globales de 2.604.318 mrs., al de Santa María de Nájera 2.000.942 mrs. mientras que los de Valvanera con sus prioratos no llegaban ni siquiera a la mitad de los de este último, cifrándose en 715.945 mrs. de «limosna y aprovechamientos», 216.167 mrs. de rentas y 50.000 mrs. de los prioratos. Pero además es incluso probable que para esta fecha se hubiesen reducido las distancias entre Valvanera y los otros dos grandes monasterios benedictinos del obispado, gracias al desarrollo de la cabaña trashumante de aquél y a las buenas condiciones de comercialización de la lana que se dieron en el siglo XVI, puesto que los datos del reparto del subsidio de 1541 reflejan todavía una mayor distancia, ya que en el mismo a San Millán le tocó pagar algo más del quíntuple que a Valvanera, en concreto 75.608 mrs. frente a 13.358 mrs.

## APÉNDICE

### Valoración de ingresos de los monasterios benedictinos riojanos en el siglo XVI<sup>46</sup>

#### SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

28-IX-1542.

– Renta çisa en dinero:	97.881,5
– Juro en Badarán	1.000
– Menudos de Badarán	16.000
– De lana y corderos	37.500
– Menudos de los lugares	21.000
– Sacristía	2.172
<b>TOTAL</b>	<b>184.554,5</b>
– Trigo de renta y diezmos	4.445 fanegas.
– Cebada de renta y diezmos	3.622 fanegas.
– Centeno de diezmos	350 fanegas.
– Avena de renta y diezmos	145 fanegas.
– Vino de renta y diezmos	6.000 cántaras.
– Cosecha propia de trigo	320 fanegas.
– Cosecha propia de cebada	348 fanegas.
– Cosecha propia de vino	4.000 cántaras.

*Estado.*– Posee 1.000 cabezas de ganado menudo, 30 vacas y 3 yeguas. Tiene la casa al presente 900.000 mrs.

*Valoración de rentas y aprovechamientos de San Millán en 1563.*– Se valoran en 2.604.318 mrs.

15-V-1565.– En esta fecha se toma cuenta al abad fray Diego de Montoya de ingresos y gastos desde el 1 de julio de 1563 (Son veintidós meses y medio).

– Ingresos en dinero (Deben incluir producto de ventas de cereal y otros productos):	3.910.067 mrs.		
– Gasto ordinario y extraordinario	3.900.926 mrs.		
<b>Superávit</b>	<b>9.141 mrs.</b>		
– Ingresos en trigo	8.820 f.	Gastos	7.401 f.
– Ingresos en cebada	6.975 f.	Gastos	5.646 f.
– Ingresos en centeno	738 f.	Gastos	688 f.
– Ingresos en avena	494 f.	Gastos	377 f.
– Ingresos en vino	7.468	Gastos	4.591
– Renta de 290,5 fanegas de sal (Está embargada por el rey).			

En los gastos del cereal se incluyen ventas efectuadas del mismo, en cantidad no especificada.

*Ganado.*– 1.211 cabezas de bovino, 2 yeguas con 3 crías, 4 mulas, un macho de silla, 8 acémilas, un asno, 32 vacas.

46. Según la documentación citada en nota 10.

## VALVANERA

*Estado y rentas de Valvanera en 1542*

– Renta en dinero:	37.800 mrs.
– Lana con el provecho del ganado	401.302 mrs.
– Limosnas de los obispados	65.770 mrs.
– Pie de altar	27.568 mrs.
– «Veladores»	21.805 mrs.
– Limosna de la fiesta y de los votos	24.459 mrs.
– «Porçillos» de la asadura	6.832 mrs.
Total dinero	585.526 mrs.
– Renta en trigo:	433 fanegas
– Renta en cebada	410 fanegas
– Cosecha propia de cereal en Villanueva	800 fanegas
– Vino de las tercias de Arenzana	500 cántaras.
– Gallinas de renta	70

*Valoración del estado de 1563.–*

– Rentas:	216.167 mrs.
– Limosna y aprovechamientos	715.945 mrs.
– Los prioratos valen	50.000 mrs.

*Estado del monasterio de Valvanera en 1565.* Hay 14 monjes y solía haber hasta 18. 14 donados y 19 mozos. Predominan por lo tanto también los laicos sobre los eclesiásticos<sup>47</sup>. Cuenta con el siguiente ganado: 471 ovejas, 150 corderos, 65 cabras, 14 cabritos, 68 puercos, 11 vacas, 7 bueyes, 3 jumentos, 3 yeguas, 4 rocines, 3 muletas, 4 acémilas y 3 mulas de silla. Hay que añadir el ganado de Extremadura, del que no se da cuenta.

– Renta en trigo:	273 fanegas.
– Renta en cebada:	102 fanegas.
– Renta en comunia:	63 fanegas.
– Renta en vino:	760 cántaras

## SANTA MARÍA DE NÁJERA

*Rentas y estado en 1542*

– Renta en dinero:	536.961 mrs.
– Extraordinario	56.534 mrs.

---

47. García Martín, utilizando los datos del Catastro, indica que en 1754 la familia monástica se componía de 26 religiosos sacerdotes, 12 legos, 3 monaguillos, 5 cocineros y 5 criados. Además había tres monjes en el Mercado, de Soria, tres en Nuestra Señora la Antigua de Avila, uno en Nuestra Señora de Ubaga de Ezcaray. Colegiales: dos en San Vicente de Salamanca, dos en la Universidad de Irache, un pasante de sacra teología en Eslonza, uno en San Vicente de Oviedo, uno en San Martín de Santiago, uno en San Payo de Oviedo, uno en Montserrat de Madrid, un administrador con el ganado en Extremadura y dos monjes granjeros en Villanueva. Es evidente que se había producido un aumento considerable de la comunidad monástica, favorecido quizás por el desarrollo de su cabaña trashumante. En cuanto al personal laico vinculado al monasterio no era más numeroso en el siglo XVIII que en el XVI.

SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS MONASTERIOS BENEDICTINOS RIOJANOS TRAS SU INCORPORACIÓN A  
LA CONGREGACIÓN OBSERVANTE

– Sacristía	65.000 mrs.
– Otras propiedades arrendadas	45.000 mrs.
TOTAL	703.495 mrs.
– Renta en trigo	2.165 fanegas.
– Renta y diezmos de La Molina (trigo)	400 fanegas.
– Renta en cebada	1.409 fanegas.
– Renta y diezmos de La Molina (cebada)	310 fanegas.

ESTADO. Tiene en la bodega hasta 800 cántaras de vino. Pero no indica qué renta en vino obtenía cada año.

*Valoración de 1563.*

– Renta y diezmos:	1.484.814 mrs.
– Aprovechamiento y granjería (Con los prioratos):	576.128 mrs.
TOTAL:	2.060.942 mrs.

**Reparto del subsidio del año 1541 entre los monasterios que poseían bienes en el obispado de Calahorra<sup>48</sup>**

Monasterio	Cantidad asignada en mrs.
– San Millán de la Cogolla.	75.608
– Santa María de Nájera	43.264
– La Estrella	17.936
– Cañas	14.025
– Santa María de Herrera	13.408
– Valvanera	13.358
– San Prudencio	12.146,5
– Santa María de Herce	9.585
– Santa Catalina de Badaya <sup>49</sup>	7.847
– Santo Sepulcro de Logroño	7.040
– San Miguel de Morcuera	7.040
– Casalarreina	6.850
– Santa Clara de Oñate	6.840
– Barría <sup>50</sup>	6.727
– Santo Domingo de Vitoria	5.700
– Santa Clara de Vitoria	5.700
– Quijana	5.444
– Bujedo <sup>51</sup>	4.456,5
– Santa María del Espino	3.391,5

48. AHN, Clero, leg. 1101.

49. Según el Diccionario de Historia Eclesiástica de España este monasterio fue unido al de Nuestra Señora de la Estrella en 1471.

50. Según el diccionario de historia eclesiástica de España monasterio de monjas cistercienses fundado cerca de Vitoria en 1294 por la familia de los Mendoza, que fue filiación de las Huelgas desde 1517.

– San Agustín de Haro	3.386,5
– Bretonera de Belorado	2.280
– Santo Domingo de Lequeitio	2.267
– Nuestra Señora de Toloño <sup>52</sup>	2.216
– Fitero	1.859
– Los Lirios	1.428
– Villena	1.381
– Encarnación de Bilbao	1.326,5
– Ribas	1.321,5
– Roncesvalles	1.280
– Burceña	1.186
– Valcuerna de Logroño	1.148
– Santa Clara de Entrena <sup>53</sup>	1.140
– San Lázaro de Nájera	912
– Magdalena de Salvatierra	815
– Magdalena de Mondragón	815
– Iglesia de Montalvo	684
– Las Huelgas de Burgos	728
– Magdalena de Miranda	663
– La Merced de Logroño	596
– Irache	584
– San Juan de Ortega <sup>54</sup>	512,5
– San Lázaro de Logroño	488
– Magdalena de Motrico	325
– Magdalena de Orduña	325
– Magdalena de Ojacastro	297
– Magdalena de Haro	285
– Magdalena de Saja	154
– Magdalena de Elgoibar	154
– San Antón	154
– Santa Catalina de Lequeitio	152
– San Lázaro de Santo Domingo de la Calzada	150
– Santa María de Estibaliz	114
– La Magdalena de la Puebla de Arganzón	114

51. Debe tratarse del monasterio premonstratense ubicado en las cercanías de Miranda de Ebro, que tuvo numerosas propiedades en tierras de Burgos, Vascongadas y Rioja. No debe confundirse con el cisterciense de Bujedo de Juarros, también en la actual provincia de Burgos.

52. Monasterio alavés que tiene su origen en una ermita ocupada por un grupo de ermitaños, que fue entregada al monasterio jerónimo de San Miguel del Monte por el obispo de Calahorra Juan de Guzmán. Se constituyó en monasterio independiente por bula de Benedicto XIII, aunque los visitantes enviados por el capítulo general ordenaron cerrarlo en 1417. A pesar de ello sigue apareciendo en el reparto de subsidio de 1541.

53. Fundado en 1503 por el conde de Aguilar. Vid. Raimundo AGUILAR, «El monasterio de Santa Clara o de Nuestra Señora de los Angeles del Paraíso de Viavero en Entrena (La Rioja)», *Berceo*, 58, pp. 67-80; 59, pp. 177-191 y 60, pp. 333-348.

54. Monasterio en la comarca de Montes de Oca, que debe su origen al santo del mismo nombre. A partir de 1434 se establecieron allí los jerónimos.

– Hospital de Motrico	114
– San Nicolás de Lequeitio	68
– Magdalena de Villarreal	57
– Santa María de Angosto	23

**Repartos para atender gastos realizados por los capítulos generales de la  
Congregación de San Benito<sup>55</sup>**

	1518	1520	1521	1524
– Sahagún:	48	24	39	21
– San Salvador de Oña:	30	17	28	21
– San Millán de la Cogolla:	30	16	27	20
– San Martín de Santiago:	30	15	30	24
– Santa María de Nájera:	27	15	16	15
– Montserrat (Barcelona):	21	14	21	23
– Celanova:	20	16	21	15
– San Pedro de Cardeña:	20	11	15	16
– Samos:	15	8	15	9
– San Esteban de Ribadesil:	15	8	14	8
– San Zoilo de Carrión:	10	6	10	6
– San Clodio de León:	10	5	9	8
– San Vicente de Oviedo	8	6	9	7
– Espinareda:	8	5	8	9
– San Juan de Burgos:	7	5	6	10
– San Pedro de Montes:	6	4	6	8
– Eslonza:	6	2	5	7
– Sopetrán:	6	4	6	10
– Frómista:	6	4	6	4
– San Isidro:	5	2	5	6
– San Pedro de Arlanza:	4	3	5	10
– Santo Domingo de Silos:	4	4	6	10
– San Benito de Zamora:	4	3	5	4
– Monforte:	3	3	4	3
– San Vicente de Salamanca	3	2	-	5
– El Bueso	0	0	-	-
– Sevilla	0	1	-	-
– Lorenzana	-	3	4	4
– Irache	-	-	4	6
– El Espino	-	-	3	3
– Valvanera	-	-	2	-
– Obaranes	-	-	1	3
– San Benito de Valladolid	-	10	-	-
– San Feliú de Guixols	-	-	-	3
– San Martín de Jubia	-	-	-	2

55. AHN, Clero, leg. 7728.